8 de marzo de 2020

Día Internacional de la Mujer

**Manifiesto de las Mujeres y niñas con Discapacidad**

‘Por nuestra salud, por nuestros derechos’

Un año más, las mujeres y niñas con discapacidad conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, trasladando a la opinión pública nuestra preocupación por el sistemático incumplimiento de los derechos de las mujeres en todo el mundo, y muy especialmente, por la exclusión que nosotras seguimos sufriendo.

En este 2020, en el que se cumplen veinticinco años de la adopción de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing, y tomando en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 Salud y bienestar, ODS 5 Igualdad de género y ODS 10 Reducción de las desigualdades), así como los mandatos contenidos en la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica*, queremos centrar nuestras reivindicaciones en el derecho a la salud, incluido el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como el derecho a decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a nuestra sexualidad, libres de coerción, discriminación y violencia.

Las mujeres y los hombres, con y sin discapacidad, podemos tener necesidades sanitarias diferentes, pero igual derecho a gozar de una vida sana, entendida como un "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Pero la realidad nos muestra que en todo el mundo las mujeres y niñas con discapacidad seguimos teniendo un acceso muy restringido a la atención sanitaria, y muchas veces somos directamente descartadas de los protocolos de salud establecidos, o sometidas a tratamientos farmacológicos, como la contención química y la sobremedicación, e intervenciones quirúrgicas sin que exista indicación médica para ello, y además sin ser informadas y sin mediar nuestro consentimiento.

Nos preocupa especialmente la situación de las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial, dado que se conoce poco la amplia gama de riesgos que corre desproporcionadamente la salud mental de las mujeres por efecto de la estigmatización y rechazo por motivo de género, de violencia, de pobreza y de otras formas de privaciones sociales, provocando un trato negligente, cuando no su condena al abandono.

Estas vulneraciones a los derechos humanos se deben a la existencia de barreras actitudinales, informativas y ambientales en cuanto a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas con discapacidad, barreras que han sido construidas desde el patriarcado y el capacitismo.

Por todo ello, hoy, 8 de marzo, las mujeres y niñas con discapacidad:

Exigimos que se garantice la equidad en el acceso a los servicios de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, a las mujeres y niñas con discapacidad, sin olvidar a las supervivientes de violencia;

Demandamos que se erradique de una vez por todas de nuestro ordenamiento jurídico y de las prácticas sanitarias la esterilización de mujeres y niñas con discapacidad, que nos niegan el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo de forma libre e informada;

Por ello, instamos a que la tramitación parlamentaria de la ilegalización de las esterilizaciones forzosas por discapacidad siga contando, tras el trascendental paso inicial dado por el Senado, con el apoyo y adhesión de todos los Grupos políticos, para que pueda ser aprobado por las Cortes Generales con el máximo acuerdo y celeridad, en cumplimiento con los tratados internacionales ratificados por España;

Reclamamos al Sistema Nacional de Salud la puesta en marcha de una estrategia de salud y género que recoja las especificidades de las mujeres con discapacidad y que también tome en cuenta las situaciones de las mujeres con fibromialgia, fatiga crónica, lupus, endometriosis y todas aquellas enfermedades orgánicas no reconocidas. Estas dolencias siguen estando silenciadas y puestas, además, bajo sospecha, precisamente porque quienes las padecemos somos mujeres. La falta de investigación y tratamientos adecuados puede llegar a producir discapacidades -no siempre reconocidas- como ocurre con la fibromialgia, o acabar en la extirpación, sin remedio, de los órganos reproductivos (útero, ovarios…) en el caso de la endometriosis;

Demandamos que el personal médico y sanitario tome conciencia y se forme sobre nuestra realidad como mujeres para recibir una atención de calidad, sin dejar de lado nuestra capacidad para tomar decisiones sobre nuestro cuerpo y nuestra salud;

Reivindicamos la efectiva reactivación y desarrollo de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva con inclusión de la atención a las mujeres y niñas con discapacidad de forma transversal y la actualización de la Encuesta de Salud Sexual, recabando y publicando los datos desagregados por presencia o no de discapacidad;

Exigimos que se ponga fin al modelo de atención perinatal intervencionista que asume el proceso del embarazo y parto como enfermedad e ignora el puerperio como proceso natural de las mujeres que han parido. A las mujeres con discapacidad, este modelo les impone mayoritariamente procedimientos de atención al embarazo y al parto medicalizados, instrumentalizados y, en muchas ocasiones, finalizados mediante cesáreas impuestas;

Ante la procesos de regulación normativa en curso de la eutanasia y de los procesos de acompañamiento al final de la vida, no podemos no señalar que esta ha de ser neutra con la circunstancia de la discapacidad, pues nuestra vida vale tanto como la de cualquier otra persona, y respetuosa con los derechos de las mujeres con discapacidad, que deberán siempre tomar las decisiones que les afecten con libertad y sin injerencias indebidas, contando con los apoyos necesarios de todo tipo, incluida la accesibilidad universal, para que su voluntad sea genuina y se manifieste sin presiones ni interferencias.

Urgimos a adoptar las medidas apropiadas para asegurar que los servicios de salud mental incorporen un adecuado enfoque de género, garantizando que las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad psicosocial sean atendidas adecuadamente lo más cerca posible de sus comunidades, incluso en zonas rurales, respetando plenamente su dignidad y sus derechos humanos;

Exigimos, en suma, respeto, dignidad como mujeres, libertad e integridad personal, dentro del ámbito asistencial de la salud, bienes protegidos en el marco del orden jurídico internacional.

**¡Nosotras también somos mujeres!**

8 de marzo de 2020

**FUNDACIÓN CERMI MUJERES**

[**www.fundacióncermimujeres.es**](http://www.fundacióncermimujeres.es)